

Hernández del Agua.

El Sr. López Gómez (D. Juan) pregunta al Sr. Andren que sucedería si el presupuesto no se devolviese reducido como quiere la Diputación, y le contesta el Sr. Hernández que una junta que da la protesta y la alzada.

El Sr. Villar entiende que en ese caso el déficit iría al presupuesto adicional, y el Sr. Pier insiste y afirma que la Junta que ha asaltado al Sr. López Gómez no es suficiente para obrar de la manera propuesta.

El Sr. Andren en su deseo de facilitar la solución del asunto cree que por hoy debe arreglarse el presupuesto a la cifra acordada, pues que si así no se hace, no se podrá iniciar el general de la provincia, y no se tendría ni aun esa cantidad de dos mil pesetas, y de lo que falle, que bien podría ser para materiales, podría formarse en su día un presupuesto para que vaya al adicional.

Dedicados de punto suficientemente discutido, se acordó por unanimidad aceptar lo propuesto por el Sr. Presidente, si bien acudiendo a la Diputación en son de protesta, comunicando para la redacción de los documentos a los Sres. Vicentador y Secretario.

Circular de la
Unión económica-
electoral.

Diose cuenta a una Circular de la Unión económica-electoral encaminada a fijar las bases para poder utilizar el beneficio otorgado por el art. 2º de la Ley de Sufragio; y considerándose el asunto muy digno de estudio, así como lo premioso del tiempo, pues se ha de contestar dentro de este mes, se convocó a los Sres. Gómez Rosky y Pier y Saenz D. Benigno, a fin de que lo informen, y su dictamen se eleve como de la Sociedad al Centro reuniente.

Dada cuenta de la invitación del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. Rector del Seminario de San Fulgencio y los Profesores del mismo al Ejercito